



82069

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Don José GIMENEZ Sánchez,
de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle de
Alcolea, número 95, p o r :

"DISPOSICION PERFECCIONADA APLICABLE A LAS LUCES INTERIORES
DE VEHICULOS".

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 El presente Modelo de Utilidad, según se desprende de su
título, hace referencia a una disposición perfeccionada, apli-
cable a las luces interiores de vehículos, en particular de
vehículos automóviles.

5 Estas luces, como es lógico y obligado, alcanzan una po-
tencia luminosa sumamente reducida, de manera que si bien
cumplen perfectamente su misión en lo referente a iluminar de
una manera general el interior del vehículo, resultan franca-
mente insuficientes cuando se trata de facilitar la visión en
forma clara y nítida, de objetos o elementos que se hallen re-



lativamente alejados de las mismas. Este defecto se manifiesta con particular intensidad, cada vez que al poner en marcha el vehículo, se trata de introducir la llave de contacto en su alojamiento. La visibilidad de este alojamiento, es en efecto, tan escasa, que la dicha introducción se lleva a cabo prácticamente a tientas, con la consiguiente pérdida de tiempo y perjuicios.

El defecto expuesto queda perfectamente subsanado con la disposición perfeccionada que constituye objeto del presente Modelo de Utilidad. Esta disposición consiste en su esencia en proveer al conjunto de la luz, de una lente, convenientemente situada ante la lámpara de incandescencia, destinada a provocar la constitución de un haz de rayes luminosos paralelos que incidan precisamente sobre el alojamiento de la llave de contacto, iluminándolo suficientemente. Este haz luminoso, al propio tiempo, podrá utilizarse ventajosamente siempre que se desee iluminar con relativa intensidad algún objeto móvil, tal, por ejemplo, cuando se trate de consultar las anotaciones de un carnet, o de estudiar un plano, etc., etc..

Se comprende que la disposición descrita, en la práctica, puede ser ejecutada bajo una verdadera infinidad de formas distintas, resultando, por otra parte, aplicable a los mas diversos tipos de luces interiores. Así, en efecto, la referida lente podrá constituirse sobre la caperuza translúcida difusora que cubre el conjunto, formando una sola pieza con la misma, o podrá solidarizarse por cualquier medio sobre la dicha caperuza, o encajarse y solidarizarse a un correspondiente orificio previsto en la misma, o simplemente encajar en este orificio hallándose dotada de medios propios de sustentación, etc., etc.. Cabe también la posibilidad -por demás interesante- de montar la lente en forma móvil, de manera que dentro de ciertos límites pue-



da dirigirse el haz luminoso determinado por aquélla.

Con el único fin de aclarar cuanto queda expuesto, con la presente Memoria Descriptiva se acompaña una lámina de dibujos, en los que se ha representado una forma concreta -quizás la mas ventajosa- de realización práctica de la disposición perfeccionada que nos ocupa. En lo sucesivo, la explicación se referirá, pues, a este dibujo, bien entendido que, dada su finalidad exclusivamente ilustrativa y aclaratoria, en ningún caso cabrá conferir al mismo el menor caracter limitativo.

En los dibujos dichos:

La figura 1 es una vista lateral alzada del conjunto de la caperuza superior de cubrición que constituye la pantalla difusora de radiaciones.

La figura 2 es una vista superior en planta del chasis o base-soporte a que se acopla la caperuza de la figura anterior.

Y, finalmente, la figura 3 es un corte transversal alzado del conjunto convenientemente montado.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

El conjunto de la luz se constituirá, según es normal, a base de una placa soporte 1, dotada de medios para su fijación al interior del vehículo. Esta base, también según es normal, soporta los elementos de emberne 2, el interruptor o conmutador 3, y el portalámparas 4 para la correspondiente lámpara eléctrica de incandescencia, 5. Todos estos elementos podrán, desde luego, pertenecer a los mas variados tipos y sistemas, y obedecer a las mas diversas formas de disposición. Por último, a la base 1 se halla asimismo solidarizada la pata soporte 6, doblada en L o similar, a cuya extremidad libre se fija el cerco 7, que soporta en la posición adecuada ante la lámpara 5 a la lente 8, cuya función se ha analizado ya de-



talladamente con anterioridad.

El conjunto se completa -según es lo normal-, con una caperuza 9 de material translúcido o transparente, que constituye la pantalla difusora de radiaciones luminosas. Esta caperuza se halla fijada a un cerco 10, que a su vez, se fija a la base 1. La caperuza 9 dicha podrá, desde luego, adoptar cualquier forma adecuada, hallándose provista de un orificio 11, convenientemente situado, en el que encaja y a través del que asoma al exterior la lente 8. Naturalmente que en este punto la caperuza 9 adoptará una conformación adecuada para no interrumpir el haz de rayos luminosos que emerjan de la lente 8.

Resta indicar, finalmente, que tal como se comprende y es lógico, y según se ha hecho notar repetidamente a lo largo de la presente memoria, en la práctica cabrá introducir en la disposición perfeccionada que ha quedado descrita, una verdadera infinidad de variaciones y modificaciones de carácter no esencial, que -evidentemente- deberán considerarse comprendidas en el ámbito de protección del registro que se solicita.

20

N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Disposición perfeccionada aplicable a las luces interiores de vehículos, del tipo que comprende una base fijable a las paredes interiores del vehículo, que soporta el portalámparas, los elementos de conexión al correspondiente circuito eléctrico y un interruptor, y una pantalla translúcida que se fija a aquélla, envolviendo frontalmente a la lámpara, de acuerdo con la cual se dota a la expresada pantalla translúcida, de una lente convergente, convenientemente situada, cuya lente origina un haz de rayos luminosos paralelos, destinado a iluminar

30



82069

concretamente el alojamiento en que debe introducirse la llave de contacto.

2 - Disposición perfeccionada aplicable a las luces interiores de vehículos, de acuerdo con la cual la pantalla translúcida referida en la reivindicación anterior presenta un orificio circular en el que encaja por la parte interior la lente asimismo referida en la expresada reivindicación, cuya lente se halla solidarizada a una armadura, que comporta una pata, cuya extremidad libre se fija a la base también referida en la reivindicación precedente, quedando la lente rígidamente inmovilizada en su posición encajada en el citado orificio de la pantalla.

3 - Disposición perfeccionada aplicable a las luces interiores de vehículos.

Consta la presente Memoria Descriptiva de cinco hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 5 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco, y de dibujos anexos.

Barcelona, 30 Junio 1960.
P.A.



30 JUN

82069

FIG 1

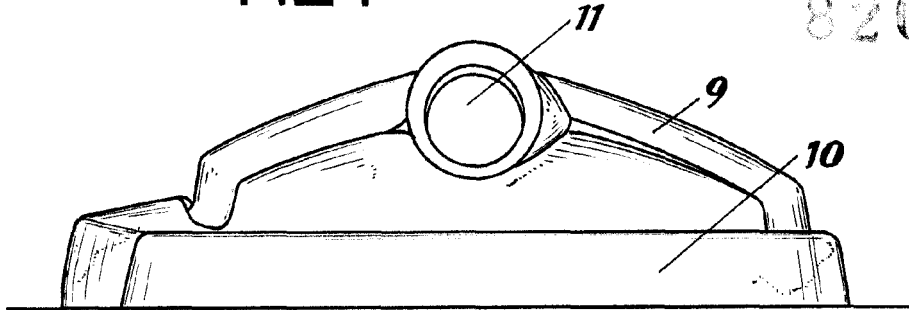


FIG.2

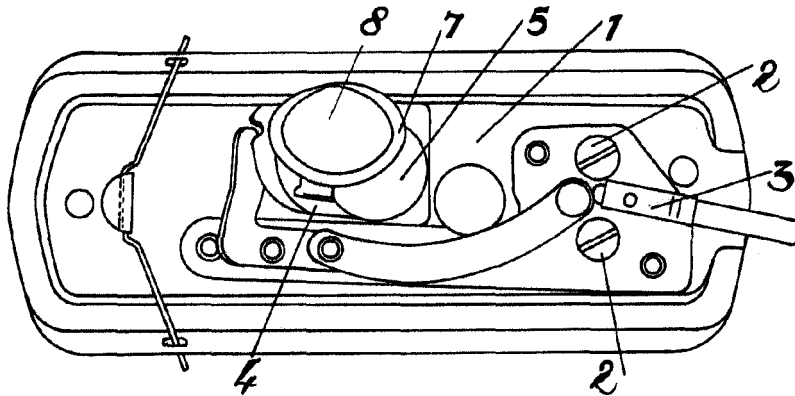
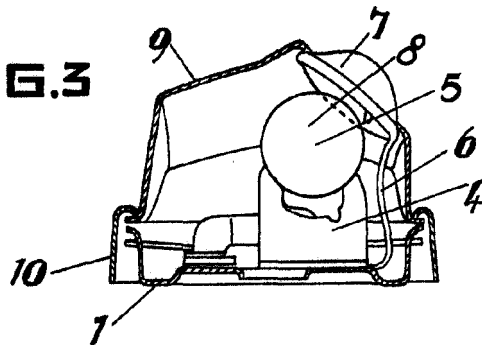


FIG.3



Barcelona, 30 de Junio de 1960.
P.A.

Escala variable.